



El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 9 de Abril de 1923.

Núm. 19.

FALSA DENUNCIA

«El que emplea procedimientos canalleros es un canalla.»
(PEROGRULLO.—«Verdades como Puños.»)

II

¡No creíamos lo de la falsa denuncia!

¡No esperábamos la falsa denuncia!

¡Y vino la falsa denuncia!

Los concejales don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megía y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego, acusados de llevar participación en la cobranza de las Rentas del Ayuntamiento de Valdepeñas, contestaron a la falsa denuncia, entre otras cosas:

«Que la denuncia de que se les ha dado conocimiento les produce gran asombro y extrañeza, no por la calumnia infame que con ella se inventa, ni tampoco por los insultos, frases de mal gusto y conceptos atrevidos que contiene, y que ya en otro lugar tendrán el correctivo y sanción adecuados, sino porque esta costumbre de denunciar para suspender concejales en víspera de elecciones generales, que en Valdepeñas hacía muchos años no se empleaba la creíamos alejada y desterrada para bien de nuestro pueblo.»

«Falso de toda falsedad cuanto se inventa y dice en tal denuncia que no tiene otro fin que el alejar a los denunciados del Ayuntamiento para que así no puedan oponerse a la marcha administrativa poco afortunada que quiere imprimirse a la Corporación.»

«Claro se ve que los denunciados no tienen ni la ilustración ni los conocimientos necesarios para deducir una acusación como la formulada, y es lástima que los que tras la cortina la dan vida y alientan, poniendo de testafierros a estos otros que no podemos menos de calificar de desgraciados, no dieran ellos la cara y la suscribieran si tan seguros están de probar lo que inventan, porque es muy cómodo calumniar sin responsabilidad.»

La falsa denuncia, para suspender concejales, no la vimos empleada en Valdepeñas, hasta ahora, y así se explica el mal efecto que ha producido, pues amigos de la situación no ocultan sus censuras al bajo procedimiento empleado.

Por fortuna, en la hidalga tierra valpeñense, son pocos, muy pocos, los que sustentan la idea de que para ser político hay que perder la vergüenza.

¿Que la denuncia no tiene otro fin que alejar a los denunciados del Ayuntamiento para que así no puedan oponerse a la marcha administrativa poco afortunada que quiere imprimirse a la Corporación?

Claro está.

¡Ya lo dirán las aguas de Pozo la Serna y de Santa María!

¡Ya lo conocerá algún competentísimo funcionario municipal, si le sustituye un forastero por la recomendación de un Poncio!

¡Ya lo vimos, en la sesión extraordinaria del 31 de Marzo, en que se dió cuenta de una instancia del Presidente de la Comunidad de Labradores!

La guardería municipal costaba unas treinta mil pesetas anuales, estaba guardado el campo, y las cuentas estaban a disposición de los concejales. La Comunidad de Labradores, para solo cinco meses, hizo un reparto de unas sesenta mil pesetas, el campo está sin guardar y las cuentas acaso estén con las de la Junta de plagas.

La Comunidad de Labradores, que solo pudo recaudar el 2 por 100 del líquido imponible, exigió el 3'30 por 100; no atiende las reclamaciones que le hacen, tienen fondos sobrantes, y a pesar de esto, en la sesión de 31 de Marzo, a las ocho treinta de la noche, cuando faltaban tres horas y media para terminar el año económico, tratándose de sesión extraordinaria que necesitan ratificarse los acuerdos en otra sesión, se dió cuenta de una instancia del Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, pidiendo las diez o doce mil

pesetas que el Municipio se ahorró en la guardería, y aunque no puede disponerse de esos fondos terminado el ejercicio, y antes de finalizar no era posible hacerlo, se acordó la entrega, con el voto en contra de los señores don Carmelo Madrid, don Patricio Cejudo y los tres concejales de la falsa denuncia.

¿Que es muy cómodo calumniar sin responsabilidad?

¡Quién lo duda!

¡Pero más que cómodo es ruín y miserable!

Firmaron la denuncia:

Agustín Barchino y López.

Cándido Molero y Corrales.

Gregorio García Barba.

Jornaleros, vecinos de esta Ciudad, según acreditan sus cédulas personales.

Testigos propuestos por los denunciados:

Vicente Moreno Cámara.

Tomás Cámara y Guerrero.

Dionisio Tejedo y Rodríguez.

Los concejales denunciados acompañaron certificaciones de don José García Rabadán y don Clemente López Ruiz, Arrendatarios de los Arbitrios Municipales, en las que manifiestan que en expresadas rentas ni en su cobranza han tenido ni tienen participación alguna los vecinos de esta Ciudad don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megía y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego, siendo un calumniador quien tal cosa afirma, que en manera alguna podrá justificar.

Los señores Sanz, Megía y Vasco, presentaron, también, un escrito, firmado por los propietarios y contribuyentes de Valdepeñas, señores don Juan Ruiz Román y Olivares, don Miguel Caravantes y Caminero, don Jerónimo Martín Peñasco y Pozo, don Tomás López Tello y Ruiz, don Juan Navarro y Caro, don Silvestre Izarra y Cámara, don Adriano Merlo, don Emilio Martín Peñasco y Pozo, don Pedro Cornejo y Cid Fuentes, don Fran-

cisco Megía y Cornejo, don Antonio Caminero, don Miguel López de Lerina, don Ricardo Aparicio y Fillol, don Ciriaco Palacios y García, don Juan Ballesteros, don Francisco Merlo y Calero, don José Fernández y Cejudo y don Francisco Sánchez Carrasco y Poveda, declarando, de la manera más solemne y honrada, que consideran como burda patraña e injuriosa dicha denuncia, pues los señores Sanz, Megía y Vasco no tienen la más remota relación con el arriendo de rentas y servicios municipales ni de ninguna clase, y así les consta de ciencia cierta, por conocer perfectamente a los acusados, mucho más que los acusadores.

Según anunciamos, en nuestro número anterior, la falsa denuncia contra tres concejales de Valdepeñas, va a dar mucho ruido y algunos disgustos.

Tendremos al corriente a nuestros lectores.

¡Hay mucho que decir!

Los infames calumniadores esgrimieron el arma más ruín y despreciable, apelando a la falsa denuncia.

¡Mal camino!

¡Hay armas de dos filos que solo pueden herir al cobarde que las emplea.

¡No podemos adelantar los acontecimientos!

El día 28 de Marzo se celebró, sin avenencia, el acto de conciliación por la falsa denuncia de que fueron objeto los concejales de Valdepeñas.

El acto de conciliación no tiene otro fin que cumplir lo dispuesto en el siguiente artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

«Art. 804. No se admitirá querrela por injuria o calumnia inferidas a particulares, si no se presenta certificación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querrellado, o de haberlo intentado sin efecto.»

El día 4 de Abril comunicaron la suspensión a los tres concejales conservadores.

Y el seis de Abril fué despedido todo el personal competentísimo del Ayuntamiento, que un Alcalde tras otro ha venido respetando.

El servicio público municipal, con los particulares, con la provincia, y con toda España, tiene necesariamente que resultar deficientísimo.

A última hora continuaba en su puesto el Secretario de la Corporación municipal, debido, según unos, a que la distinta naturaleza de su empleo exige nuevo procedimiento, según otros, a que está sin resolver si se dará la plaza a un letrado valdepeñero o al recomendado de un Poncio.

Por ser de actualidad, uno de nuestros redactores ha visitado al culto letrado don Eduardo García Caminero, con el fin de entrevistarle sobre los sucesos políticos.

El señor García Caminero, que recibió a nuestro redactor con la amabilidad que le caracteriza, charló con él de diferentes cosas, negándose en absoluto a hacer manifestaciones de ninguna índole, en relación con las últimas decisiones de la Corporación Municipal, de la que hasta el día 6 desempeñó el cargo de Letrado Asesor.

El presupuesto municipal ha sido devuelto, sin la aprobación, y por tanto los vinos forasteros no pagarán desde 1.º de Abril, el impuesto de análisis.

¡Ya lo saben los labradores!

Las Bilbainas y otros exportadores facturarán en nuestra estación, los vinos malos de todas partes, y el verdadero Valdepeñas quedará en la bodega del cosechero.

¡Con lo que vendrá su ruina sin que la traiga la floxera!

El señor marqués de Huétor de Santillán está de enhorabuena.

Los cosecheros de Valdepeñas

están indignadísimos contra el señor Ugarte.

¡Nadie puede servir a dos señores!

..

Como verán, nuestros lectores, la falsa denuncia de tres concejales conservadores, ha traído; la incapacidad de los mismos; la expulsión del personal del Ayuntamiento; la destitución del Letrado Asesor; la no aprobación del presupuesto municipal; la libre entrada de vinos adulterados en Valdepeñas; que el gerente de las Bilbainas, señor Ugarte, quede sin acta; etcétera, etcétera.. y acaso traiga el Juicio Final.

Esto sin contar el acompañamiento de actos de conciliación, querellas, disgustos y demás frutas que vaya dando el tiempo.

La verdad es, que con la falsa denuncia, nos están dando, a los concejales conservadores, una importancia que no nos merecemos.

(Continuará)

Real Decreto

Artículo 1.º Se declaran dísultos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 23 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 29 de Abril y las de Senadores el 13 de Mayo siguiente.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado el 6 de Abril de 1923.

De Calzada

A los lectores del Distrito

Almagro-Valdepeñas

Hoy que en los Estados del Mundo civilizado vino la restauración y el desenvolvimiento de ellos cimentados en los partidos derechistas nuestro actual Gobierno pretende la reforma del artículo 11 de la Constitución, habiendo sido lo suficiente el intento de tal reforma para que el clero haya dado al traste con el Ministro de tal proyecto no habiendo conseguido de todo el Gabinete porque estos olvidaran las frases pronunciadas en el mitin de Constitución; no obstante el Ministerio García Prietista se desmoronará por lo quebrantado que ha de llegar a las elecciones si estas las llega a hacer.

Los españoles no debemos conceptuarnos tranquilos y debemos de ver en el presente Gobierno una amenaza a nuestros sentimientos religiosos no consintiendo que nos bertraguen nuestras ideas y descaradamente ir a los comicios en contra de la larva libeal, llevando al Congreso persona que nos represente y que su lema sea el nuestro y que nos defienda de todas cuantas achanzas nos quieran trama los liberales a los que debemos desterrar para siempre del Distrito, llevando al Congreso al filántropo del marqués de Huétor que su gabeta siempre se ha

Historia de Valdepeñas

CONFERENCIA

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

y la rápida pendiente del terreno que dificultan la ascensión. Grandes arrastres de tierra y el camino, cubierto hoy de chaparrros y enebros, abierto en terreno ríscoso, demuestran la importancia que en lejanos tiempos tuvo el punto que nos ocupa.

En la época romana las inmediaciones de Valdepeñas continuaron habitadas y hasta gran parte del terreno que hoy ocupa la población.

Las monedas romanas descubiertas en gran cantidad en el Alamillo, de las que poseemos varias, y otros indicios, demuestran que allí, inmediata al río Jabalón, existió una población romana.

Otra población romana, cruzada por dicho río, tuvo su asiento en el sitio denominado Casa del Culón, a juzgar por los cascos, monedas y huesos allí descubiertos.

Al Sur de Valdepeñas, a la distancia de 11 kilómetros, entre esta población y Torrenueva, hubo otra población romana, llamada *Edeba*, cuyo nombre sabemos merced al *decempondo* de Adriano que conservamos, hallado con motivo de la construcción de la carretera que une a ambas poblaciones (1).

La famosa *Mentesa*, capitania de la Oretana, como Oreto y Cástulo, que tenía obispo hace

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Junio de 1909. Páginas 485 a 488.

diez y siete siglos, aunque unos autores la colocan más allá de Villanueva de la Fuente, y otros en la provincia de Jaén, hay grandes probabilidades de que estuviera en término de Valdepeñas, acaso en las inmediaciones del Peral o de Sierra Prieta; y decimos esto fundados en las noticias que tenemos referentes a la distancia a que estaba de otras poblaciones.

Y sin negar que pudo existir alguna otra población romana en nuestro término, debemos manifestar que dentro del recinto que hoy ocupa Valdepeñas estuvo situada, no Luparia como dice el manuscrito citado de Mejía Valdivieso, sino *Maxia*, según lápida descubierta en San Nicasio en 1784, que puede verse en la Historia Crítica de España (1). Y no solo esa lápida. En la calle del Pintor Mendoza, antes calle de Gijón, en la casa número 3, propiedad hoy de don Pedro Manuel Camino, hace años, cuando la casa pertenecía a don Juan Caminero descubrieron, al hacer obra, varias monedas romanas; y no son pocos los pozos y sótanos encontrados al edificar en la calle de Triana y otras.

La lápida referida, descubierta al hacer excavaciones donde estuvo el convento de San Nicasio, unida a las palabras del Funda-

(1) Masdeu *Historia Crítica de España*. Tomo 6.º Pág. 365.

dor de la Descalcez (1) y las del Protocolo de los Trinitarios (2), al manifestar que en el siglo XVI la ermita de San Nicasio era edificio antiquísimo y desproporcionado, de paredes bajas y ruinosas, hacen pensar si ese edificio antiquísimo, desecho por los trinitarios para edificar su convento, formó parte del templo de Diana a que se refiere la lápida descubierta en él, que dice así:

D. M. S.
NORBANA. MAX.
D(IANAE. SACE)R.
(FLAM)IN. MAX.
AN. XXXX.
(L.) ACINIPPIVS
V. E. (S. P.)
S. (T. T. L.)

El sentido de la inscripción es este: *memoria sagrada a los dioses Manes. Norbana Mariense, Sacerdotisa de Diana, Flaminica de Maxia, murió de cuarenta años. Lucio Acinipo hizo este sepulcro a su mujer a propias expensas (Vxor. E. Sua. Pecunia) Seate la tierra leve.*

Un sepulcro romano fué descubierta años atrás al otro lado de la Alameda. Y en el sitio denominado Argamasilla, hace pocos años, tropezaron los jornaleros con un cipo o piedra milia-

(1) *Obras del B. Juan Bautista de la Concepción*. Tomo 8.º Página 13.

(2) *Protocolo del colegio de Trin. Desc. de Valdepeñas*. M. S. Folio 3.º vuelto.

encontrado dispuesta a las necesidades del Distrito y especial para asuntos religiosos.

Electores, el momento es oportuno para demostrar a los liberales que en este Distrito siempre fuimos católicos; debemos todos a una votar la candidatura del marqués de Huétor que su lema es la cruz y la defensa de los intereses generales y todos a una voz y con descaro suficiente debemos pedir el día que llegue, la candidatura del hidalgo caballero marqués de Huétor.

No dejarnos engañar y solo votar la candidatura que me permite recordaros

..

Mano experta o "Martínica" Municipal

El documento de fianza relativo al arbitrio de Consumos en la especie carnes que había desaparecido o que se hechó de menos hace unos cinco meses de las oficinas Municipales, termina de aparecer, dicho documento fué encontrado por el Secretario de la Corporación tirado por el suelo del Archivo Municipal; sorpresa grande ha sido para todo el vecindario la aparición de tan buscado documento, sin duda alguna en el asunto este existe una mano experta o algún célebre «Martínico».

La duda para los ediles liberales habrá desaparecido y con la aparición de tan manoseado documento, convencidos se encontrarán de que tal se hizo y que los conservadores jamás se dejan por hacer aquello que de ellos dependan y menos en perjudicar los intereses municipales.

Liberales de esta localidad, vosotros llevásteis este asunto a la Comisión Provincial y vuestro compañero el Vicepresidente decretó la nulidad del procedimiento ejecutivo que contra el arrendatario de este arbitrio se llevara a efecto por el Ayuntamiento conservador, con tal decreto no se habían llevado las formalidades reglamentarias para el arriendo de dicho arbitrio; pero qué fatalidad de «Martínico» en presentar el documento para dar la razón a aquellos que seguían el camino de la defensa de los bienes Comunes.

Señor González, el camino expedito lo tiene, el trámite que cortó es el único a seguir, hoy no tendrá duda alguna y el procedimiento es bien corto en la actualidad, o cobrar las pesetas que faltan que ingresar por tal concepto y de esta forma demostrará que es uno de los tantos de los que quieren el bien Comunal, no debiendo seguir el camino de aprobar las cuentas que quieren presentar.

Si las pesetas de este arbitrio en arcas Municipales no se ingresan, el pueblo se encargará de exigir responsabilidades a aquellas personas que la tengan por negligencia y desidia.

Venga la mano experta y cual el documento supo trasladar al sitio de su encuentro, traiga las pesetas que faltan que ingresar, que es muy justo y equitativo que el pueblo disponga de lo suyo y no ningún particular.

Con esta fecha y por encargo de Autoridad superior, ha pasado a girar una visita de inspección el probo jefe de la Sección Provincial de Cuentas al Municipio, esto no cabe duda es relacionado con los concejales incapacitados en previsión de que si dicha incapacidad se sobreseyera, tener asunto preparado para una suspensión. Seguir vuestro camino, liberales de esta localidad, que la ley de las represalias no ha de tardar en llegar y cara a cara veremos quienes son los que tienen que callar.

Sinesio Suárez

Calzada 3 de Abril de 1923.

LEA V. EL INDÍGENA

De Bolaños

Hemos tenido el gusto de saludar al diputado a Cortes por este distrito. Excmo. Sr. Marqués de Huétor, que acompañado de los Sres. D. Bibaldo García, D. Juan Rodríguez y D. Enrique Villalón, llegó a visitar a sus amigos de esta.

En la carretera y calles por donde había de pasar, un enorme gentío esperaba su llegada. Dirigióse al domicilio de D. Filiberto Prado, desvaneciéndose así los rumores, que los enemigos políticos como arma electoral habían esparcido. Y se comprende. Hoy en el partido conservador la jefatura del Sr. Prado es indiscutible si el Sr. Marqués quiere tener en este pueblo el apoyo más firme en las próximas elecciones.

El Sr. Marqués que desde luego así lo comprende, demostró ante todos el efecto y confianza que le merece el Sr. Prado; manifestó que va a la lucha con la absoluta confianza en el triunfo de su candidatura, anunciando que quizás vuelva acompañado del Sr. Sánchez Guerra.

Los amigos y correligionarios por D. Filiberto Prado, que sienten por el Sr. Marqués gran admiración y afecto, están dispuestos a luchar con todas sus fuerzas por que triunfe en esta el Marqués de Huétor.

(Vida Manchega)

«Aquí hacen falta concejales»

No estaría demás que en estos picaros tiempos en que abunda la carestía de muchos artículos y hay carencia de muchos; en que prestamos atención a lo superfluo y no la prestamos a lo indispensable, el señor Lázaro, nuestro ventripotente alcalde, orondo como un clérigo no aficionado a los ayunos y abstinencias, fijase un letrito en la puerta de las desmoronadas andamijas hay para repararlas—Casas Consistoriales: «Aquí hacen falta concejales».

Es verdad, amigo lector. Ciudad Real no solamente no tiene los concejales que en realidad debiera—veintitres en vez de veintuno—con relación al censo de población, sino que me atrevo a asegurar no tiene ninguno. Y no se molesten los señores ediles, porque la verdad no debe ser molesta para nadie.

Aquí no se ha hecho labor de política municipal ninguna. Pensar como piensan los representantes de nuestro Municipio en el Ayuntamiento, que en el siglo XX se es buen concejal haciendo la política de los concejales del siglo XIX, es estar errados—miren algunos maliciosos que la palabreja está si hace—porque el empuje de la civilización ha modernizado las añejas normas que se trazaron los rigidores la pasada centuria para administrar los pueblos, con los moldes del Derecho contemporáneo.

Nuestros ediles son tan inocentes como pésimos representantes; tan ignorantes como apáticos No han oído al Ayuntamiento a hacer mal o bien las cosas; han ido a algo peor, a no hacer ni dejar hacer; y la labor negativa, la pasividad hoy día es más criminal que la mala fé, porque casualmente en las actuales circunstancias es cuando Ciudad Real necesita de hombres que creen y transformen no de abúlicos que destruyan lo bueno y no transformen lo mediano.

El actual Gobernador, culto abogado, atento a las corrientes del Derecho contemporáneo, debiera preocuparse de estas cuestiones. Si no tropieza para ayudarle con buenos concejales, deslituya a los actuales.

¿Motivos? No faltará quien se los diga. Todo menos continuar soportando a una grey de ineptos o «enviados», que no van a las sesiones sino cuando han de defender un asunto particular o una cuestión que mañana se transforma en votos, en sesiones más entretenidas que un rompecabezas.

Siempre que se ha hablado en la Prensa del abandono en que se tienen los problemas municipales, justifican, o tratan de justificar su ineptitud los ediles, estableciendo parangón entre nuestra capital y otro pueblo donde la más cruel desidia impera; nunca tratan de hacer resaltar su peculiar idiosincrasia de incompetentes, estableciendo parangón con otros pueblos más urbanizados, más cultos, más modernizados, en una palabra.

Y es que nuestros ediles además de ser muy malitos, tienen para justificarse la vulgaridad de tener menos sal que un meregue.

Si ya que son como son, fueran al menos pícaros...

Rolande de Calatrava

(De Vida Manchega.)

¡Parece escrito para Valdepeñas!

NOTAS PEDAGÓGICAS

Aspiraciones del Magisterio

No se puede consentir que haya ignorantes, como no se puede consentir que haya inmorales... Hay que hacer sacrificios imponiendo a la ignorancia, la cultura; a la inmoralidad la virtud.

N. SALMERÓN.

Los verdaderos sabios conocen el precio y subidos quilates de la sabiduría, y por eso la aman y respetan; al contrario los insensatos y necios.

SALOMÓN.

Las conclusiones aprobadas en la Asamblea, celebrada días pasados en Madrid por la Asociación Nacional del Magisterio, son dignas de aplauso y apoyo por todos los amantes de la prosperidad de la patria, convencidos de que el único camino de redención de los pueblos es una intensa obra cultural.

Las conclusiones dicen así:

1.ª Precisa la construcción inmediata de edificios escolares donde se instalen debidamente las escuelas y todas las instituciones circun y post-escolares que reclaman los tiempos modernos.

2.ª Debe irse a la mayor brevedad a la graduación de todas las escuelas nacionales de los pueblos que tengan suficiente censo escolar.

3.ª Para hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza se hace indispensable la creación de todas las escuelas necesarias, dictando las disposiciones oportunas para establecer medios coercitivos con que hacer aquella efectiva.

4.ª Atendiendo a que una de las mayores dificultades que se presentan para la asistencia escolar es la falta de recursos de las familias que dan el mayor contingente a la escuela nacional, urge la creación de cantinas y roperos escolares que atiendan a la alimentación y vestidos de los niños que lo necesiten.

5.ª Habiéndose manifestado de manera patente el anhelo del Magisterio por una mayor cultura y capacitación para la alta función que realiza, es de necesidad organizar cursos de perfeccionamiento, misiones pedagógicas, excursiones al extranjero, etc. que determinen nuevas orientaciones en armonía con las exigencias de los tiempos actuales.

6.ª Aspira el Magisterio a una dignificación económica que lo equipare a los demás funcionarios, con un sueldo inicial de 3.000 pesetas, supresión del actual de 3.500; la debida proporcionalidad en las distintas categorías y un sueldo máximo de 12.000 pesetas.

7.ª Sentado el principio de la Escuela Nacional, y que el Estado es el único que debe subvenir a su sostenimiento y a las atenciones de su personal, conviene que corran a cargo del mismo tanto los edificios escolares como el derecho del maestro a casa-habitación.

10. Que se aumente la consignación del material escolar en la cuantía que demandan las circunstancias actuales; que se pague con cargo al Estado el de las escuelas desdobladas, y que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo personal del maestro.

12. Persiste esta Asociación Na-

cional en el propósito de celebrar un Congreso Iberoamericano de Educación, insistiendo en la demanda del apoyo oficial y en la cooperación de cuantas personas o entidades puedan colaborar en tan magna empresa.

13. El Magisterio aspira a tener representación en todos los organismos oficiales relacionados con la primera enseñanza, a propuesta de la Asociación Nacional del Magisterio.

Nos complace que un orgaunismo de la importancia de la Asociación Nacional, coincida en teorías sostenidas y defendidos por este modesto indígena valdepeñero, hace bastantes años, defendidos y propagados por medio del mitin, la conferencia, en la Prensa y Asambleas. Hablando del sueldo de los maestros, ya en 1916 decíamos: «Queremos, que se cree un escalafón nacional, compuesto de cien maestros y cien maestras a nueve mil pesetas; 250 y 250 a 8.000; 500 y 500 a 7.000; 1.000 y 1.000 a 6.000; 2.000 y 2.000 a 5.500; 3.000 y 3.000 a 5.000; 4.000 y 4.000 a 4.500; 5.000 y 5.000 a 4.000; 7.000 y 7.000 a 3.500 y 9.000 y 9.000 a 3.000 pesetas. Total 63.700 maestros entre ambos sexos, Importarían 255.800.000 pesetas.

Sesenta y tres mil setecientos maestros para toda España de los que le tocan noventa a Valdepeñas y que solos o acompañados seguiremos pidiendo con tanta energía y entusiasmo como el primer día. Para su pueblo piden los indígenas valdepeñenses; cinco grupos escolares uno por distrito. Cinco escuelas graduadas modelo, con nueve secciones o grados cada uno, para niños y otras tantas para niñas. No creemos conveniente que haya ningún distrito sin escuelas, ni en ningún distrito más de una escuela graduada, ni que existan maestros que cobrando del Estado o del Municipio gane menos de nueve pesetas diarias.

Un parvulillo.

ATROPELLOS

«Ministro de Instrucción Pública.

Madrid.

Partido, Casino Republicano, Ateneo Pi Margall, Casa del Pueblo, Agrupación Socialista, protestan enérgicamente atropellos caciquiles, destituyendo prestigioso Maestro municipal Pérez Chicharro, de ideas republicanas, siete años relevantes servicios.

Grande, Carrillo, Albi, Ruiz, Presidentes.»

Noticias

Han pasado unos días en nuestra ciudad las lindas y gentiles señoritas Elvira, Mary y Carmen Varela y Cacho, de Santa Cruz de Mudela.

La última crisis

Salió el ministro de Hacienda señor Pedregal y le sustituyó el señor Villanueva.

¿Qué ministro saldrá en la próxima crisis?

¿Es posible gobernar con la crisis perpetua en que vivimos?

Valdepeñas

El 28 de Marzo se celebró, sin avención, el acto de conciliación por la

falsa denuncia de que fueron objeto tres concejales de Valdepeñas.

En contestación a las preguntas de varios suscriptores, copiamos el siguiente artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

«Art. 804. No se admitirá querrela por injuria o calumnia inferidas a particulares, si no se presenta certificación de haber celebrado el querrelante acto de conciliación con el querrelado, o de haberlo intentado sin efecto.»

Estación Enológica

¿Es cierto que pudiera desaparecer de Valdepeñas la estación Ampeológica y Enológica?

¿Qué se ha hecho para evitarlo?

Angel, Antonio, Gregorio

En este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Angel, Antonio Gregorio Gómez Caminero y Marqués, en el que solicita, que figurando inscrito en el Registro Civil con el nombre de Gregorio Angel Antonio y en la partida bautismal con el nombre de Angel Antonio Gregorio, habiéndole nombrado siem pre en las relaciones de familia y amistad solo con el nombre de Angel, solicita que mediante la Real orden correspondiente se posponga el nombre de Gregorio, que figura en la inscripción de nacimiento al último lugar, para ponerlo en concordancia con la partida Bautismal que es como desea figure aquella.

Ayuntamientos

El día 4 fué destituido el Ayuntamiento de Alhambra y los concejales señores Sanz, Mejía y Vasco, de Valdepeñas.

Comunión a los presos

Oportunamente recibimos atento oficio del señor Juez de Instrucción, don Luis Montón, invitándonos al acto, verificado ayer, de dar la Sagrada Comunión a los reclusos de ésta Cárcel del partido.

Damos las más expresivas gracias, por su atención, al dignísimo señor Juez de Instrucción.

Boletín Oficial

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, recurso de alzada interpuesto por el Sub delegado de Medicina del partido de Valdepeñas contra providencia de este Gobierno, imponiéndole multa de 500 pesetas por infracciones sanitarias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del reglamento provisional de 22 de Abril de 1890 para aplicación de la ley de Procedimientos administrativos y contenciosos de 19 de Octubre de 1889.

Ciudad Real 3 de Abril de 1923.— El Gobernador, J. Otero Bárcena.

Guardia civil

Servicios prestados por la comandancia de la guardia civil de Ciudad Real en el mes de Marzo.

DENUNCIAS

Caza, 32; uso de armas, 34; pesca, 7; rural, 164; forestal, 61; carreteras, 53.

Armas recogidas, 70; cabezas de ganado denunciadas, 5.639; delinquentes aprehendidos, 54.

El anterior estado bien a las claras demuestra la actividad con que este benemérito cuerpo de la guardia civil viene trabajando en nuestra provincia.

Puertollano

En breve se dictará un Real decreto para mejorar la prolongada crisis hullera que sufre Puertollano. Se espera con ansiedad el término de tan angustiosa situación.

FÁBULA

En agua de colonia bañaba a su marrano, doña Antonia, con empeño ya tal que daba en terco; pero a pesar de afán tan obstinado no consiguió jamás verle aseado. y el marrano en cuestión fué siempre puerco.

Es luchar contra el sino con que vienen al mundo ciertas gentes, querer hacerlas pulcras y decentes.

El que nace lechon, muere cochino.

POETAS VALPEÑENSES

Monólogo de un Clavel

En un jardín cierto día de la hermosa primavera en que alegre y placentera dulce brisa nos mecía, declarábase mis quejas a la dueña de mi amor, cuando me cogió Leonor y me puse en sus guedejas.

Sube después a su casa, a la ventana se asoma, y orgullosa de mi aroma me arroja a un galán que pasa.

Este con acento tierno y con muestra de alegría, dijo que me guardaría en prueba de amor eterno.

¡La infeliz era engañada; antes de acabar el día, al cabello me prendía de una mujer depravada!

Tanto aquel cambio me hería, que harto de mi suerte odiosa a Reina Flora, mi diosa, pronto mi muerte pedía.

Una ráfaga de viento quiso, pues, favorecerme, ¡tuvo a bien el desprenderme con lo que quedé contento!

Por mil calles he corrido, muchos me han pisoteado, ¡más quiero ser maltratado que mirarme escarnecido!

**

Primavera

SONETO

Cúbrense las campiñas de verdura y bastas florecillas de colores, tiernos capullos tórnalos a flores la prodigiosa fuerza de Natura.

Cruzan los arroyuelos la llanura, produciendo murmullos soñadores, y siéntense cantar los ruiseñores en el misterio de la noche oscura.

Siendo así la vida, puro infierno, hermosa y adorable primavera, ya que con tu presencia amor convidas debiera tu reinado ser eterno, o por lo menos ser más duradera, haciendo así más grata nuestra vida.

**

Del monólogo «¡6 de Junio!»

Llegó al fin una avanzada que en el pueblo se internó y la lucha principió loca, tenaz, despiadada; puntas de acero que había en el suelo colocadas y entre arena sepultadas, hieren la caballería, luego, cables interpuestos que hay de ventana en ventana, ¡todo hace su lucha vana todo vence sus arrestos!

Las casas fueron castillo, nuestro cuerpo la trinchera, y armas... buena era cualquiera un azadón... un cuchillo... todo lo que se encontraba, ¡y aquel que nada tenía con las manos defendía y con esto le bastaba!

Después, más fuerza que llega que le sucede lo mismo, gran lucha, gran heroísmo, sangre que los suelos riega, y el general que ultrajados ve fueros y autoridad, manda incendiar la ciudad por todos cuatro costados.

Licor Muñoz Santos

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense

de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

tro Reereo, de Valdepeñas, la noche del 4 de Julio de 1908.—Valdepeñas. Cuartero y Campos impresoras. 1908.

237. *Muñoz Santos* (Licer).—La Garrochista. Música del maestro Luis Ibáñez Fernández.—Unión Musical Española (Antes Casa Dotesio). Editores.

238. *Muñoz Recuero* (F.).—Trovas. Con una carta-prólogo de Narciso Díaz de Escobar.—Valdepeñas. Imprenta de Mendoza. Real, 10. 1901.

239. *Pinilla* (Manuel).—Serenata Española, para piano. A mi querido Padre.—Casa Erviti. Editorial de Música. San Sebastián.

240. *Pinilla* (Manuel).—Marcha Religiosa, para Órgano. Al Ilustrísimo señor Obispo de Ciudad Real don Remigio Gandásegui y Gorrochategui.—Casa Erviti. Editorial de Música. San Sebastián.

241. *Pinilla* (Manuel).—Valdepeñas. Paso Doble. Al Ilustre Ayuntamiento de Valdepeñas.—Casa Erviti. Editorial de Música. San Sebastián.

242. *Pinilla* (Manuel).—Bombita. Pasa Calle. Dedicado al Círculo Liberal.—Madrid. Casa Romero: editor. Capellanes, 10.

243. *Pinilla* (Manuel).—Reverte. Pasa Calle. Dedicado al Círculo de la Confianza.—Madrid. Casa Romero: editor. Capellanes, 10.

244. *Recuero* (Manuel) y Juan García Caminero.—¿Qué haré yo cuando me case? Monólogo en verso para tiple.—Valdepeñas. Tipografía de José Hurtado de Medoza. 1894.

245. *Santa María* (Luis).—Memoria de los trabajos hechos y proyecto de los que se han de ejecutar en las minas de los grupos de Azuaga, Los Galayos y Mestanza. Bilbao. Sociedad Bilbaina de Artes Gráficas. Gran Vía, 28 y 30. 1902.

246. *Santa María* (Luis).—Memoria de los trabajos hechos en el año 1902 y proyecto de los que se han de ejecutar en el año 1903 en los grupos de las minas de Azuaga, Los Galayos y Mestanza. —Bilbao. Sociedad Bilbaina de Artes Gráficas. Gran Vía, 28 y 30. 1903.

247. *Valbuena* (Doctor Bernardo de).—Grandeza Mejicana.—Madrid. 1829. Imprenta de don Miguel de Burgos.

248. *Valbuena* (Doctor Bernardo de).—Grandeza Mejicana. Cuarta edición.—Madrid. 1837. Imprenta de don Miguel de Burgos.

249. *Vasco* (Eusebio). Director propietario de *La Voz de Valdepeñas*.—¡Pobre Valdepeñas! Revista cómica-fantástica en un acto y en verso.—Valdepeñas. 1893. Imprenta de Casto Pérez, plaza de Valbuena.

250. *Vasco* (Eusebio).—La Viti-vinicola Valdepeñera. Sociedad anónima. Proyecto de reglamento.—Valdepeñas. Imprenta de Casto Pérez. 1896.

251. *Vasco* (Eusebio).—Guerra de la Independencia. Ocupación e incendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808. Memoria laureada con el premio en los juegos florales celebrados en Albacete, por la Cruz Roja Española, para celebrar el primer centenario del 2 de Mayo de 1808.—Reseña histórica leída por su autor, en la Velada literaria celebrada en el Teatro Heras de Valdepeñas, el 6 de Junio de 1908 con motivo del Centenario.—Valdepeñas. Imprenta de Mendoza. Gijón, 12. 1908.

252. *Villaquirán* (D.^a Paula).—El Pastor Divino. Versos.—(Sin imprenta l. ni a.)

II—Folletos con escritos de Valdepeñeros

253. *Fernández Roldán* (Manuel).—

Tres poesías.—Valdepeñas Industrial. Anuario anunciador. Feria 1913.

254. *Merlo* (Isaac).—La filoxera en Valdepeñas.—Rivas Morono. La sequía, la filoxera y la usura. Alicante. Imprenta de T. Muñoz. Alfonso el Sabio, 14 y Torrijos, 61.—Páginas 59 a 70.

255. *Núñez Peñasco* (Eduardo).—Cuadro de la Anunciación.—Recuerdo de la Consagración e inauguración de la iglesia de las Hijas de la Caridad, dedicada a la Inmaculada Virgen María, erigida en Madrid, calle de Lope de Vega, el 28 de Abril de 1910.

256. *Vasco* (Eusebio).—A Valdepeñas.—Valdepeñas Industrial. Anuario anunciador. Feria. 1913.

III.—Folletos impresos en Valdepeñas

257. *Agrupación económica de Valdepeñas*. Basada en la mutua cooperación. Bases y estatutos para su régimen y desenvolvimiento. 31 de Diciembre de 1910.—Imprenta de Cuartero y Campos. Principal, 1.

258. *Agrupación económica de Valdepeñas*.—Bases y estatutos para su régimen y desenvolvimiento. 1912.—Imprenta de Cuartero y Campos. Principal, 1.

259. *Agrupación económica de Valdepeñas*.—Cotización de artículos en almacén.—Imp. de Cuartero y Campos. Principal, 1.

260. *Agrupación económica de Valdepeñas*.—Memoria presentada por el Comité directivo a la junta general ordinaria de asociados celebrada en 2 de Febrero de 1913.—Imp. de Cuartero y Campos. Principal, 1. 1913.

261. *Aguado Marinoni* (D. Antonio). Médico y publicista.—San Joaquín. Aguas de la Alameda de Valdepeñas. Julio 1918.—Imprenta de Mendoza.

Efemérides Valpeñenses

Abril

Día 1.º—1915.—Jueves Santo. Sale en la procesión, por primera vez, «La Compañía Romana» o armados.

Día 2.—1745.—Entregan al Convento de Valdepeñas una carta, del Beato Juan Bautista de la Concepción; cuya copia figura en el Protocolo.

Día 3.—1884.—Se inaugura la estación de Consolación para cruces de trenes.

Día 4.—1905.—Fecha de la Real orden, del Ministerio de Agricultura, concediendo la Granja Agrícola de la Mancha, para las provincias de Ciudad Real y Albacete, a la ciudad de Valdepeñas.

Día 5.—1905.—Publica la *Gaceta de Madrid* el Real decreto aprobando el plan de ferrocarriles secundarios, en el que figura uno de 85 kilómetros, de Valdepeñas a Alcaráz, por Infantes y Villanueva de la Fuente.

Día 6.—1835.—El Visitador de la Orden trinitaria, Fr. Antonio de la Natividad, visita el Convento de Valdepeñas.

Día 7.—1862.—Asesinato del presbítero don Gregorio Manuel Benavides, en su casa, calle Seis de Junio.

Día 8.—1888.—Aparece el primer número del periódico *El Legitimista*.

Día 9.—1918.—Jura el cargo, de Diputado a Cortes, don Manuel Fernández Yañez.

E. V.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza
Pintor Mendoza, 12

Inquilinato

de dos habitaciones propias para establecimiento o vivienda en la plaza de Valbuena, número 1.

Informes en la misma casa,

Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, PESCADERÍA

Pescados frescos, Conservas y Frutas.

Pi y Margall

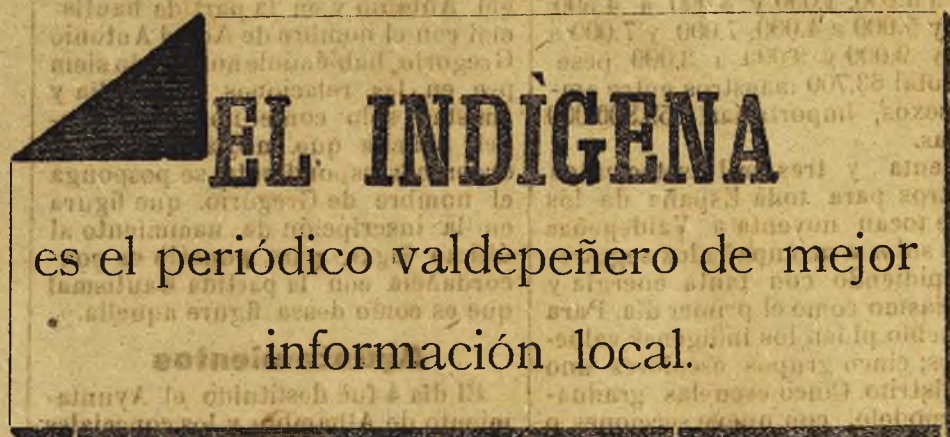
CONTADORES ELÉCTRICOS LANDIN

Grandes existencias

Venta en 3 meses y 4 plazos

Francisco Cañizares

Pintor Mendoza, 40, VALDEPEÑAS



EL INDÍGENA
es el periódico valdepeñero de mejor información local.

NO compreis vasija ni hagais reparaciones sin consultar antes con la
Gran Tonelería LA SIN RIVAL
— DE —
JOSE MARIN
calle del Cristo, 26, 28 y 30

El Indígena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dup.

HORAS: De diez a doce de la mañana

SUSCRIPCIÓN

Un mes. 60 céntimos

VENTA

Número corriente. 10 céntimos
Id. atrasado. 20 »

COMUNICADOS

Precios convencionales

ANUNCIOS

En cuarta plana, línea. 10 céntimos.
En tercera » » 15 »
En segunda » » 20 »
En primera » » 25 »

ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana, línea. 30 céntimos.
En segunda » » 25 »
En tercera » » 20 »
En cuarta » » 15 »

DESCUENTO

De quince inserciones en adelante 15 por 100

ORIGINALES

No se devuelven aunque no se publiquen

Gómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos

SASTRERIA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones Corte esmerado.

Pi y Margall, 8

Hilarión López Rodríguez

Salazones y Conservas de pescados.

Expendedor oficial de la Sociedad «Unión Española de Explosivos».

Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de Harinas

y Panificación

Isidoro Barba Hermanos

Salchichería «La Valdepeñera»

Plaza de la Constitución

Venta de Embutidos y Jamones.

Manuel Sánchez Manzanaras

Gran Pescadería «La Cantábrica»

Venta de pescados frescos conservas.

Pi y Margall

Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Económica Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos

Seis de Junio

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas, aceite de oliva, orujo y sulfuro de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de mesa de cosecha propia

VALDEPEÑAS (C. Real)

Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichería

Plaza de la Constitución

Venta de los renombrados embutidos de Candelario.

Lorenzo Medina Rodríguez

ABOGADO

Y CORREDOR DE COMERCIO

Seis de Junio, 49

Instalaciones Eléctricas

Leónides González

Material Kodak
Motores Vellino

SEIS DE JUNIO